



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INVENTARIO

DECRETO ALCALDICIO N°195

REF.: Alta de bienes

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 25.04.2024.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago N°237
- Certificado de Alta de bienes N°2 del sistema Cas;
- Memorándum N°48 de fecha 24.04.2024, de Director de Administración y Finanzas que solicita autorizar decretar el alta de los bienes;
- Memorándum N°426 de fecha 24.04.2024, de alcaldía que autoriza decretar el alta de los bienes;

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, por este acto el alta en el inventario de bienes muebles municipal de los bienes que a continuación se detallan:

Cantidad	Identificación del Bien	N° Inventario
1	PC HP All In One PAVILON 27 CA001LA AMD RYZEN 5 S/N 8CC212174V.	2-002-002-001-000006

1. **ESTABLEZCASE**, el resguardo y cuidado del bien dado de alta a la **Dirección de Administración y Finanzas**, ubicado en la **Oficina General** y utilizado por administrativa encargada de activo fijo.

Lo anterior de acuerdo a los **vistos y considerando**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

POC/IND/758
Distribución:
1. ALCALDÍA
2. SECRETARÍA
3. OFICINA DE PARTES
4. ARCHIVO DAF ACTIVO FIJO


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE